

ALERTAS SOBRE LA GESTIÓN MIGRATORIA Y LA PROTECCIÓN EN LAS AMÉRICAS

Las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en las Américas están viviendo los **impactos de políticas nacionales y acuerdos regionales, basados en las estrategias de gestión de las migraciones que, al intentar controlar la migración, la deshumanizan.** Estas decisiones están alejadas del enfoque de protección y garantía de Derechos Humanos que afectan también a las comunidades receptoras y de tránsito. Ante la continuidad de estas decisiones, desde las realidades que acompañamos y la experiencia de las organizaciones abajo firmantes, planteamos alertas regionales con la intención de prevenir y revertir dichos impactos.

La reciente tragedia en Ciudad Juárez (México) el pasado 27 de marzo y la gran cantidad de personas de diversas nacionalidades represadas y deportadas en las fronteras del sur de Estados Unidos y del sur de México en Tapachula, evidencian algunas de las consecuencias de estas **políticas restrictivas y securitistas que se han ido replicando en otras fronteras en el intento de contener la migración.**

A lo anterior se suman otras situaciones preocupantes como el uso de rutas con altos riesgos en su tránsito, como el Tapón del Darién y rutas marítimas por El Caribe; el confinamiento de cientos de personas en situaciones de alta vulnerabilidad a partir de la militarización de las fronteras, como ocurre actualmente en Chile y Perú; y los tratos crueles y degradantes denunciados en detenciones migratorias y deportaciones que restringen el acceso al asilo y pueden derivar en torturas.

Las causas que obligan a las personas a migrar y buscar protección persisten; por lo tanto, ninguna de estas medidas de control y contención logra su cometido. Ante esta preocupante situación regional, las organizaciones de la sociedad civil dan respuesta a los vacíos de protección que generan los acuerdos y políticas gubernamentales. La vivencia del acompañamiento dignificante que realizamos nos permite comprender de primera mano la complejidad de estas situaciones y sus impactos y, por tanto, nos legitima para alertar lo siguiente:

A los Estados y sus gobiernos:

- Los acuerdos entre países aumentan la vulnerabilidad que viven las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados; dentro de ellos, **las mujeres, niñas y niños requieren un enfoque diferencial e interseccional de protección.**
- Las políticas migratorias nacionales y regionales requieren una **adecuación que permita dar una respuesta pertinente** -desde el enfoque de garantía de Derechos Humanos y los principios humanitarios- **a los vacíos de protección existentes.** En la adecuación es esencial contar con la **participación activa de la sociedad civil** que atiende los flujos migratorios.
- El aumento de controles migratorios por parte de militares puede ocasionar mayores violaciones de Derechos Humanos, dado que no es el personal idóneo para gestionar la migración.
- Realizar deportaciones y retornos forzados sin garantías utilizando la figura de corredores humanitarios, la desdibujan y pueden generar nuevos flujos migratorios.
- **La práctica de Estados Unidos de externalizar su frontera -y su aceptación por parte de otros países-** genera situaciones de vulneración de derechos y obliga a las personas a emplear rutas migratorias cada vez más peligrosas. Por ejemplo, los recientes acuerdos con Guatemala y Colombia para establecer Centros Regionales de Procesamiento estadounidenses en sus territorios **constituyen en la práctica acuerdos de terceros países seguros y externalización de frontera.** Ante ello:

- La expectativa que se crea con estos Centros puede implicar un *efecto llamada* que, junto con una baja capacidad institucional, genere escenarios de represamiento y confinamiento en estos países, **convirtiéndolos en destinos forzados**.
- Las condiciones de inseguridad y de violencia generalizada que persisten en estos países y en la región les impide ser un tercer país seguro.
- Los Acuerdos entre Estados Unidos, España, Canadá y otros países priorizan la migración laboral, omitiendo las circunstancias de riesgo que viven las personas y **obstaculizando el acceso a su derecho a solicitar Protección Internacional**.
- La escasa información pública limita la participación de la sociedad civil para brindar recomendaciones y propuestas que favorezcan un amplio marco de protección en la implementación de los acuerdos. En este sentido, **la Declaración de Cartagena sobre Refugiados proporciona criterios para la selección de personas que necesitan acogerse a medidas de protección**.

A la sociedad civil:

- Los cambios previsibles del contexto desafiarán las capacidades de las organizaciones para dar una respuesta humanitaria pertinente.
- El probable aumento de personas expulsadas y deportadas requerirá esfuerzos de coordinación entre las organizaciones acompañantes y recursos adicionales para dar respuestas de protección integral.
- Los perfiles de mayor vulnerabilidad no siempre cuentan con los requisitos para acceder a las vías regulares anunciadas en los acuerdos entre los países; por esta razón, **más personas pueden quedar confinadas o seguir optando por vías de mayores riesgos**.
- El aumento de actitudes de temor y rechazo hacia las personas migrantes obstaculizan oportunidades para la integración con igualdad de derechos, y **son usadas por los Estados para validar las políticas restrictivas y deshumanizantes**.

Junto a estas alertas, reconocemos la tradición de varios Estados de las Américas de acoger, proteger, promover e integrar a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados a i) adherirse y fortalecer los mecanismos multilaterales regionales para abordar estas realidades, ii) **recuperar los altos estándares de la región** y iii) proponer soluciones desde un enfoque de Derechos Humanos que garantice la Protección Internacional y el Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, la salvaguarda de los principios de **neutralidad, imparcialidad e independencia** son esenciales para el cumplimiento del mandato de las agencias de las Naciones Unidas (ACNUR y OIM).

Comprendemos la necesidad de la cooperación y el respeto por la soberanía para concertar **respuestas regionales enfocadas hacia una migración informada, acompañada y protegida que esté centrada en las personas y sus derechos**. Sustentar las respuestas regionales en la acogida, hospitalidad y reconciliación es una alternativa al enfoque securitista con el que se gestiona actualmente la migración.

11 de mayo de 2023

Organizaciones firmantes:

Alboan
Entreculturas
Iniciativa Kino para la Frontera
Oficina de Justicia y Ecología - Conferencia Jesuita de Canadá y Estados Unidos
Red Global Ignaciana de Incidencia sobre Migraciones – GIAN Migration
Red Jesuita con Migrantes - Latinoamérica y El Caribe
Servicio Jesuita a Migrantes – SJM España
Servicio Jesuita a Refugiados / Jesuit Refugee Service

Personas de contacto:

María Teresa Urueña B, Red Jesuita con Migrantes LAC
incidencia@redjesuitaconmigranteslac.org

Jember Javier Pico Castañeda, JRS LAC
jember.pico@jrs.net

Adhieren:

1. Albergue Casa del Peregrino, México
2. Albergue de Migrantes La Asunción (Puebla), México
3. Alianza Migrante, Ecuador
4. Asociación Alianza Vencer, Costa Rica
5. Asociación Civil Mujeres en Líneas, Venezuela
6. Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), Guatemala
7. Asociación de Empresarios Venezolanos en México, México
8. Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG), Guatemala
9. Asociación Pop No'j, Guatemala
10. Asociación Rumiñahui, España
11. Asociación WAYRA, Perú
12. Asylum Access México (AAMX) A.C., México
13. Aula Abierta, Regional - América Latina y El Caribe
14. Bloque Latinoamericano sobre Migración, Red Regional - América Latina y El Caribe
15. CAMPAÑA LATINOAMERICANA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN-CLADE, Regional
16. Campaña por el Derecho a la Educación en México, México
17. Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P., México
18. Catholic Migrant Farmworker Network, United States
19. Center for the Human Rights of Children (CHRC) - Loyola University Chicago, School of Law, United States
20. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Venezuela - Chile
21. Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
22. Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" (CSMM), Ecuador
23. Centro de Estudios Aplicados para las Migraciones (CEA Migraciones), Chile
24. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina
25. Centro de orientación y educación familiar, Panamá
26. Centro Internacional de Investigación Otras Voces en Educación, Venezuela
27. Centro Montalvo, República Dominicana
28. Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA), República Dominicana
29. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Regional
30. Civilis Derechos Humanos, Venezuela



31. Coalición de Derechos Humanos, United States
32. COCASSEN Ec., Ecuador
33. Colectivo sin Fronteras, Chile
34. Comisión de Acción Social Menonita (CASM), Honduras
35. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Venezuela
36. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, Colombia
37. Corporación Viviendas del Hogar de Cristo, Ecuador
38. Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", México
39. Dolores Mission Church, United States
40. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, ERIC-SJ, Honduras
41. Fe y Alegría, Venezuela
42. Fe y Alegría Panamá, Panamá
43. Formación y Capacitación (FOCA). Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración, México
44. Foro Dakar-Honduras, Honduras
45. Frontera de Cristo, United States
46. Fundación Familia Sin Fronteras, Ecuador
47. Fundación para la Justicia (FJEDD), México, Honduras, Guatemala, El Salvador
48. Fundación Servicio Jesuita a Migrantes Bolivia, Bolivia
49. Grupo de Apoyo en Ecuador al Legado de la Comisión de la Verdad de Colombia, Ecuador
50. Grupo Intersectorial por los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, Guatemala
51. Grupo Multidisciplinario por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, Guatemala
52. Humberto Vandembulcke, República Dominicana
53. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), El Salvador
54. Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Universidad Rafael Landívar, Guatemala
55. Instituto Internacional Sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Regional
56. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC, México
57. Jesuit Social Research Institute- Loyola University New Orleans, United States
58. Jesuits West, United States
59. Kusi Ayllu, Perú
60. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, España
61. Latinas en Poder, Transnacional
62. Magis Américas, United States
63. MIREDES Internacional, Regional
64. Misioneras del Inmaculado Corazón de María, Guatemala
65. Misioneras del Sagrado Corazón, Guatemala



66. Movimiento Acción Migrante, Chile
67. MOVIMIENTO SOCIO CULTURAL DE TRABAJADORES HAITIANOS (MOSCTHA), República Dominicana y Haití
68. Observatorio Nacional de Justiça Socioambiental Luciano Mendes de Almeida (OLMA), Brasil
69. ONG Proyecto Tepuy, Chile
70. Organización Trans Reinas de la noche, Guatemala
71. Pastoral de Movilidad Humana, Panamá
72. PAZ Y ESPERANZA, Nacional
73. Piero Trepiccione, Venezuela
74. Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, México
75. Programa de Asuntos Migratorios Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México
76. Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos humanos (PROVEA), Venezuela
77. PROMEDEHUM, Venezuela
78. RED CLAMOR, Regional - América Latina y El Caribe
79. Red Clamor capítulo Honduras, Honduras
80. Red de Centros Sociales de la CPAL, Regional - América Latina y El Caribe
81. Red de Solidaridad Ignaciana / Ignatian Solidarity Network, United States
82. Red de solidaridad y apostado indígena de la Compañía de Jesús, Regional - América Latina y El Caribe
83. Red Franciscana para Migrantes, Regional
84. Red Jesuita con Migrantes - Guatemala, Guatemala
85. Red MAAD, fundación Afroecuatoriana AZUCAR, Ecuador
86. Red Nacional de Organizaciones Migrantes y promigrantes, Chile
87. Red Sin Fronteras, Regional
88. Servicio Jesuita a Migrantes Argentina y Uruguay, Argentina y Uruguay
89. Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México, México
90. Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, Ecuador
91. SJM-UCA, El Salvador
92. Social Justice and Ecology Secretariat, Society of Jesus, Italy
93. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador
94. Universidad Iberoamericana Puebla, México
95. Voices from the Border, United States